

DECRETO N° 0848
NEUQUÉN, 06 OCT 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 5848-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 044/2021, la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria de la Subsecretaría de Infraestructura dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, solicitó una reestructura presupuestaria al Plan Anual de Obras del Ejercicio 2021, aprobado por la Ordenanza N° 14149, por un monto total de **PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 187.084.768,00)**, afectándose las fuentes de financiamiento "RENTAS GENERALES" por la suma de \$ 111.367.861,00 y "FUENTE DE OBRAS PRODUCTIVAS" por un monto de \$ 75.716.907,00 para la realización de obras varias;


Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de proceder a la tramitación, liquidación y pago de adicionales y redeterminaciones de precios de una serie de obras que se encuentran actualmente en ejecución, como así también de obras próximas a iniciar sus procesos licitatorios correspondientes;

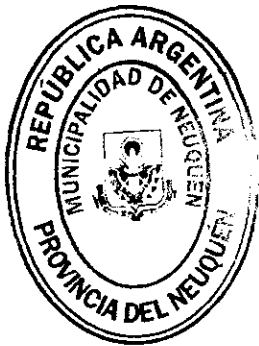
Que asimismo, a fin de poder afrontar el total del pago de la redeterminación de precios de la obra básica del expediente OE N° 7258-M-2019 que tramita mediante el expediente OE N° 5425-H-2021, resulta necesario tramitar la adecuación presupuestaria a tales efectos;

Que en la reestructura presupuestaria solicitada se modifican débitos y créditos en la Partida Principal: "OBRA PÚBLICA", de la Subsecretaría de Infraestructura, sin modificar su monto total;

Que se cuenta con la intervención de competencia de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, mediante Pase N° 1410/2021;

Que el artículo 8° de la Ordenanza N° 14149 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2021, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de Pesos Quince Millones (\$ 15.000.000), y obras por Pesos Cincuenta Millones (\$50.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;


LUCIANA BONAS AGUILAR
Secretaría Municipal de Despacho
Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0848-21

Que por su parte, el artículo 9º) de la Ordenanza N° 14201, sancionada en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar las reestructuras presupuestarias que se consideren necesarias durante el presente Ejercicio Presupuestario, exceptuándolas de los límites establecidos en el artículo 8º) de la Ordenanza N° 14149;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que mediante Dictamen N° 108/2021, tomó debida intervención el asesor legal de la Secretaría de Hacienda, manifestando no tener objeciones legales que formular al respecto;

Que en el mismo sentido, se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 721/21;

Que resulta pertinente la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

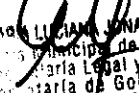
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REESTRUCTÚRESE el Cálculo de Recursos y Presupuesto ----- de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2021, mediante Ordenanza N° 14149, promulgada por Decreto N° 0841/20, de la siguiente manera:



<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL		
<i>Curso de Acción:</i>	REAL		
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Redes De Agua		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
	Estudios Y Proyectos Obras Redes De Agua	Financiam. Municipal (FOP)	1.428.000
			1.428.000
Total Curso de Acción:	Construcción De Redes De Agua		1.428.000
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra:</i>	Pavimentación, Cordon Cuneta Y Desague Bº Mercantiles	Financ. Rentas Generales	1.700.637
<i>Obra:</i>	Pavimentación, Cordon Cuneta Y Desague Bº Mercantiles	Financiam. Municipal (FOP)	23.662.476


Dña. MARIANA JUANA AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0848-21

<i>Obra:</i>	Pavimentación B° Santa Genoveva	Financiam. Municipal (FOP)	1.000.000
	Pavimentación B° Santa Genoveva	Financ. Rentas Generales	36.000.000
			<u>62.363.113</u>

Total Curso de Acción: **Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)** **62.363.113**

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Iluminación		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
	Iluminacion Bicisendas Y Senderos Peatonales	Financ. Rentas Generales	1.000.000
			<u>1.000.000</u>

Total Curso de Acción: **Construcción De Obras De Iluminación** **1.000.000**

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra:</i>	Bicisendas Y Senderos Peatonales	Financ. Rentas Generales	3.042.800
	Polo Tecnológico	Financ. Rentas Generales	47.817.000
	Parque de los Dinosaurios	Financiam. Municipal (FOP)	49.626.431
	Parque de los Dinosaurios	Financ. Rentas Generales	21.807.424
			<u>122.293.655</u>

Total Curso de Acción: **Construcción De Obras De Arquitectura** **122.293.655**

TOTAL	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	187.084.768
-------	----------------------------------	-------------

TOTAL	SECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA	187.084.768
-------	--	-------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE TIERRAS		
	Administración Del Desarrollo Territorial Y Regularización		
<i>Curso de Acción:</i>	Fondo De Tierras Municipales		
<i>Proyecto:</i>	Obra Pública		
<i>Partida Principal:</i>			
	Obras De Infraestructuras En Loteos Sociales	Financ. Especif. Municipal	302.247
			<u>302.247</u>

Total Curso de Acción: **Fondo De Tierras Municipales** **302.247**


TOTAL	SUBSECRETARÍA DE TIERRAS	302.247
-------	--------------------------	---------

TOTAL	SECRETARIA DE GOBIERNO	302.247
-------	------------------------	---------

TOTAL DÉBITOS		\$ 187.387.015
----------------------	--	-----------------------



<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra:</i>	Pav. Repavi. Varios Sectores	Financiam.	15.282.000


 MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Jefe Municipal de Despacho
 Secretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén



0848-21

<i>Obra:</i>	Pavimentacion B° Belgrano	Municipal (FOP) Financiam. Municipal (FOP)	4.723.859
<i>Obra:</i>	Pavimentacion B° Belgrano	Financ. Rentas Generales	1.219.977
	Pavimentacion De Calles Troncales B° San Lorenzo Norte-Sur Y Canal V	Financ. Rentas Generales	16.517.355
	Nudo Vial Avda. Alfonsin-Dr. Ramon-Diag. 9 De Julio	Financiam. Municipal (FOP)	7.106.623
	Nudo Vial Avda. Alfonsin-Dr. Ramon-Diag. 9 De Julio	Financ. Rentas Generales	9.019.626
	Pavimentacion Y Cordon Cuneta B° Gran Neuquen Norte	Financiam. Municipal (FOP)	13.183.541
	Pavimentacion Y Cordon Cuneta B° Gran Neuquen Norte	Financ. Rentas Generales	23.367.714
	Pavimentacion B° Cuenca XV - Gran Neuquen Norte	Financ. Rentas Generales	19.856.649
			<u>110.277.344</u>
Total Curso de Acción:	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enriplado)		110.277.344
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra:</i>	Conductos Pluviales En Vs. Sectores De La Ciudad	Financ. Rentas Generales	7.198.904
			<u>7.198.904</u>
Total Curso de Acción:	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial		7.198.904
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Iluminación		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra:</i>	Plan de Recambio de Alumbrado Público LED	Financiam. Municipal (FOP)	16.500.000
			<u>16.500.000</u>
Total Curso de Acción:	Construcción De Obras De Iluminación		16.500.000
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
	Remodelacion y Refaccion de Museos	Financiam. Municipal (FOP)	11.246.610
	Obras Varias Menores	Financiam. Municipal (FOP)	4.996.955
	Obras Varias Menores	Financ. Rentas Generales	18.722.445
	Construcción Edificio Palacio Municipal	Financiam. Municipal (FOP)	2.677.319
	Consolidación Espacio Deportivo Y De Usos Múltiples En Distintos Sectores De La Ciudad	Financ. Rentas Generales	8.008.647
	Ejec. Veredas	Financ. Rentas Generales	4.569.065
	Readecuacion de Espacios y Puesta en Valor en Vs. Sectores	Financ. Rentas Generales	1.848.736
			<u>52.069.777</u>
Total Curso de Acción:	Construcción De Obras De Arquitectura		52.069.777
<i>Proyecto:</i>	Mejoramiento Habitacional		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra:</i>	Obras De Infraestructura Varias	Financ. Rentas Generales	1.038.743
			<u>1.038.743</u>

MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Secretaría Municipal de Despacho
Secretaría Local y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0848-21

Total Curso de Acción: Mejoramiento Habitacional 1.038.743

TOTAL	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	187.084.768
-------	----------------------------------	-------------

TOTAL	SECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA	187.084.768
-------	--	-------------

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Curso de Acción: Administración Del Desarrollo Territorial Y Regularización
Proyecto: Fondo De Tierras Municipales
Partida
Principal: Obra Pública

Planta de Elaboración de Alimentos	Financ. Especif.Municipal	302.247
		<u>302.247</u>

Total Curso de Acción: Fondo De Tierras Municipales 302.247

TOTAL	SUBSECRETARÍA DE TIERRAS	302.247
-------	--------------------------	---------

TOTAL	SECRETARIA DE GOBIERNO	302.247
-------	------------------------	---------

TOTAL CRÉDITOS		\$ 187.387.015
-----------------------	--	-----------------------

Artículo 2º) COMUNÍQUESE del presente al Concejo Deliberante de ----- la ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149.

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura, de la Secretaría de Capacitación y Empleo, de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
 NICOLA
 PASQUALINI
 HURTADO
 CAROD.

MARIA ANTONIA DONAS AGUILAR
 Jefe Municipal de Despacho
 Secretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

